

# Universidad Nacional de Córdoba

2022 - Las Malvinas son argentinas

# Resolución H. Consejo Directivo

Número:

**Referencia:** EX-2021-00740041- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la Dirección de la Escuela de Archivología en la que solicita la renovación de las designaciones del personal docente interino para el año 2022; y

### CONSIDERANDO:

Que el Consejo de Escuela avala dicha renovación interina;

Que por Secretaría Académica y Área Profesorado y Concursos se han controlado los cargos, partidas y dedicaciones según la planta docente actualizada;

Que se ha tenido en cuenta la reglamentación vigente;

Lo dispuesto en el Art. 59º de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba (en su Título V-Régimen de Docencia);

Los Arts. 8º y 12º de la Ordenanza 01/2008 de este Consejo Directivo;

Lo previsto en la RHCS Nº 1883/2019- Régimen docente de la FFyH;

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 21 de Febrero de 2022, aprobó, por unanimidad el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Por ello;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE

<u>ARTICULO 1º.-</u> DESIGNAR en calidad de interino al personal docente de la Escuela de ARCHIVOLOGÍA que se detalla a continuación en los cargos, cátedras y funciones que en cada caso se indica, todos ellos a partir del 01 de abril de 2022 y hasta el 31 de marzo de 2023:

**DESCRIPCIÓN DOCUMENTAL** 

ISOGLIO, Antonela –Leg. 50271- Profesora Asistente de dedicación Simple.

## METODOLOGIA DE LA INVESTIGACIÓN

ANDRADA, Roberto - Leg. 51798- Profesor Asistente de dedicación simple.

## ARCHIVOS ADMINISTRATIVOS E HISTÓRICOS

ANDRADA, Roberto: -Leg. 51798- Profesor Titular de dedicación semi-exclusiva.

### CLASIFICACIÓN Y ORDENACIÓN DOCUMENTAL:

PÉREZ, Nelly: -Leg. 41313- Profesora Adjunta de dedicación Semi-exclusiva, a cargo del dictado. (Afectando partida vacante Área Central- Sede 00).

<u>ARTICULO 2º</u>.- CONCEDER licencia, sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, al siguiente personal docente, en las cátedras y cargos que en cada caso se indica, a partir del 01 de abril de 2022 y hasta el 31 de marzo de 2023, encuadrándose en lo dispuesto en el art. 49º, apart. II, inc. a) de la Resolución H. Consejo Superior Nº 1222/2014:

PÉREZ, Nelly, Leg. 41313 en el cargo de Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva, por concurso, en la cátedra Clasificación y Ordenación Documental.

ANDRADA, Roberto, Leg. 51798, en el cargo de Profesor Titular de dedicación Simple, en la cátedra Archivos Administrativos e Históricos.

SALCEDO OKUMA, Luis, Leg. 53012, en el cargo de Profesor Asistente de dedicación Simple, en la cátedra Ciencia de la Información.

ARTÍCULO 3º.- DESIGNAR en calidad de interino suplente al personal docente de la Escuela de ARCHIVOLOGÍA que se detalla a continuación en los cargos, cátedras y funciones que en cada caso se indica, todos ellos a partir del 01 de abril de 2022 y hasta el 31 de marzo de 2023:

SALCEDO OKUMA, Luis: -Leg. 53012- Profesor Adjunto con dedicación simple, a cargo del dictado, en la cátedra Ciencia de la Información (Afectando partida vacante en uso de licencia Prof. Tomás Bondone - Sede 10R).

ETCHICHURY, Horacio Javier: -Leg. 37245- Profesor Titular con dedicación Simple en la cátedra Instituciones Argentinas. (Afectando partida vacante en uso de licencia Prof. Roberto Andrada).

<u>ARTICULO 4º.-</u> DISPONER que los siguientes profesores cumplan funciones docentes en las cátedras que se indican, como complementación de funciones y/o carga anexa al cargo que en cada caso se menciona, desde el 01 de abril del 2022 y hasta el 31 de marzo de 2023:

FENOGLIO, Norma – Leg. 37294- cumplir funciones docentes en el Taller de Técnicas de Selección Documental, a cargo del dictado, como complementación de funciones a su cargo de Profesora Titular de dedicación semi-exclusiva en la cátedra Selección Documental.

GOMEZ, Ruth – Leg. 28030- cumplir funciones docentes en el Taller de Técnicas Descriptivas, a cargo del dictado, como complementación de funciones a su cargo de Profesora Titular de dedicación semi-exclusiva en la cátedra Descripción Documental.

ISOGLIO, Antonela - Leg. 50271- cumplir funciones docentes en el Taller de Técnicas Descriptivas, como complementación de funciones a su cargo de Profesora Asistente de dedicación Simple en la cátedra Descripción Documental.

GIOMI, Andrea –Leg. 47956- cumplir funciones docentes en el Taller Restauración de Documentos, a cargo del dictado, como complementación de funciones a su cargo de Profesora Titular de dedicación semi-exclusiva en Conservación y Preservación de Documentos.

ZAGONELL CAPRA, María Candela - Leg. 53618 - cumplir funciones docentes en el Taller Restauración de

Documentos, como complementación de funciones a su cargo de Profesora Asistente de dedicación Simple, en la cátedra Preservación y Conservación de Documentos.

BENITO MOYA, Silvano –Leg. 80059- cumplir funciones docentes en el Seminario Obligatorio: Proyectos de Trabajo y Diseño de Investigación, a cargo del dictado, como complementación de funciones a su cargo de Profesor Titular de dedicación simple, por concurso, en la cátedra Metodología de la Investigación.

ANDRADA, Roberto –Leg. 51798- cumplir funciones docentes en el Seminario Obligatorio: Proyectos de Trabajo y Diseño de Investigación, como complementación de funciones a su cargo de Profesor Asistente de dedicación simple, interino, en la cátedra Metodología de la Investigación.

<u>ARTICULO 5º.-</u> DISPONER, que los siguientes Profesores Adjuntos, por concurso, tengan a su cargo el dictado de la cátedra, que en cada caso se indica, desde el 01 de abril de 2022 y hasta el 31 de marzo de 2023:

GONZALEZ, Natalia- Leg. 35134- a cargo del dictado de Taller Estrategias de Estudio e Investigación, en su condición de Profesora Adjunta dedicación simple, por concurso, de la misma cátedra.

ANDRADA, Roberto- Leg. 51798- a cargo del dictado de Práctica Archivística, en su condición de Profesor Adjunto dedicación simple, por concurso, de la misma cátedra.

<u>ARTICULO 6º.-</u> SOLICITAR a los docentes cuyas licencias sin goce de sueldo se originan en cargos de mayor jerarquía en otras dependencias o en becas, que presenten constancia de tales desempeños antes del 31 de marzo de 2022, para garantizar la designación de sus reemplazantes.

ARTICULO 7º.- ENMARCAR las presentes designaciones interinas (período 2022-2023 y subsiguientes) en lo estipulado en el Art. 12º de la Ordenanza 1/08 de este H. Consejo.

<u>ARTICULO 8º.-</u> Las presentes designaciones interinas caducarán automáticamente si los cargos fueran provistos por concurso o se diera algunos de los casos previstos en el Art. 8º de la Ordenanza del H. Consejo Directivo Nº 1/08.

<u>ARTICULO 9º.-</u> Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A VEINTIUN DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.